



VISA POR APLICACIÓN DEL ESTATUTO TEMPORAL DE PROTECCIÓN PARA MIGRANTES VENEZOLANOS (ETPV)

● ¿Dónde debe solicitar la visa?

Única y exclusivamente ante la Cancillería, a través de su página web, en el link <https://tramitesmre.cancilleria.gov.co/tramites/enlinea/solicitarVisa.xhtml>.

Para iniciar este trámite, debe diligenciar cuidadosamente el formulario de visa, cargar los documentos requeridos, su foto y pagar la tasa de estudio.

● Requisitos

>>>Generales

En caso de pasaportes vencidos: Se verificará el ingreso regular al territorio nacional, de conformidad con la resolución 2231 de Junio de 2021, que dispone: *“Los nacionales venezolanos que ingresen o hayan ingresado de manera regularidad al territorio colombiano con pasaporte vencido o que posteriormente haya perdido vigencia, podrán solicitar la expedición de visa de acuerdo con las disposiciones vigentes...”*.

>>>Específicos

- a. Haber sido titular de forma continua e interrumpida por 5 años de Permiso Especial de Permanencia vigente o documento que demuestre que ha sido titular de Permiso de Protección Temporal, PPT, vigente; o haber completado 5 años de tiempo acumulado entre los dos anteriores.
- b. Contar con un Permiso de Protección Temporal vigente.

La Autoridad de Visas, en uso de la Facultad Discrecional, requerirá:

1. Fuente de ingresos y monto mensual con los que sufraga los gastos inherentes a su permanencia en Colombia.
2. Certificado de movimientos migratorios de los últimos 6 años.
3. Antecedentes penales del país de origen.



4. Continuidad: Un permiso debe estar sucedido por otro permiso. No puede existir interrupción de la continuidad. Se le recomienda anexar los permisos de manera cronológica que le permita a Usted verificar que tiene permiso de manera continua e ininterrumpida. Tenga presente que de haber obtenido visa, esta cancela automáticamente los permisos expedidos por Migración Colombia.

Costos

>>>Colombia y resto del mundo (USD)

Tasa de estudio \$55 USD

Tasa de expedición \$400 USD

Total= \$455 USD

>>>Europa y Cuba (EUR)

Tasa de estudio €42 EUR

Tasa de expedición €135 EUR

Total= €177 EUR

Nota: la Autoridad de Visas podrá verificar con la Unidad Administrativa Migración Colombia la vigencia de los permisos e ingreso regular al territorio colombiano.